	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría Educación** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA NATURAL**
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2850 de 03 de octubre de 2024 con NÚMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6827371 – Contratista FRANCIA MILENA LÓPEZ HINCAPIÉ

En el municipio de Pereira a los 10 días del mes de octubre de 2024, en la Secretaría de Educación se reunieron **LUZ STELLA PORTILLA** en calidad de Supervisora y **FRANCIA MILENA LÓPEZ HINCAPIÉ** en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del siguiente:

No. INTERNO DE CONTRATO	2850
No. CONTRATO SECOP	CO1.PCCNTR. 6827371
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL MODELO DE LA EDUCACION INICIAL EN LOS DOCE (12) MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y AL DECRETO 1411 DE 2022 (PRESTACION DE SERVICIOS DE LA EDUCACION INICIAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS)
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	**Francia Milena López Hincapié**
CEDULA O NIT DEL CONTRATISTA	25115762 de Pereira
IMPUTACIONES	Rubro No 1001-2.3.2.02.02.008-20 Disponibilidad No 3397 del (19/09/2024) Registro No 5816 del (10/10/2024)
PLAZO INICIAL	Dos (02) meses y Veinticinco (25) días
FECHA DE INICIACION	10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIALCONTRATO	$10.078.553 (DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE)
ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	Clausula 4: la suma de $4.031.421 **(DIEZ MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE)** mediante actas parciales mensuales vencidas a razón de $4.031.421 (**CUATRO MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE)** o proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio.

OBSERVACION No 1: El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

1. Realizar asistencia técnica en la formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de la RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES PARA LA PRIMERA INFANCIA “RIA” en los municipios de: La Celia, Balboa, La Virginia (formulación e implementación), conforme a la Ley de 2016 en sus cinco fases.

2. Desarrollar la experiencia demostrativa definida para la RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES DEPARTAMENTAL PARA LA PRIMERA INFANCIA así: 1. Seguimiento e implementación de la Ficha

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No INTERNO 2850 de 03 de octubre de 2024 con NÚMERO DE CONTRATO SECOP II. CO1.PCCNTR.6827371 – Contratista FRANCIA MILENA LÓPEZ HINCAPIÉ

Integral del Estudiantes – FIE-, en lo relacionado a los temas de las 8 atenciones priorizadas para el Departamento de la atención integral a la primera infancia en las Instituciones educativas de los 12 municipios no certificados y 2. Implementar y monitorear un Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia Departamental – ICBF (base de datos cuéntame), PROSPERIDAD SOCIAL (base de datos renta ciudadana), SECRETARÍA DE SALUD (base de datos paiweb) para la implementación de la experiencia Demostrativa definida para el Departamento de Risaralda.

3. Realizar el seguimiento y monitoreo trimestral a la plataforma del SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA (SSDIPI) del MEN, sobre las ocho atenciones priorizadas en el Departamento de Risaralda (12 Municipios No Certificados), para que sean socializadas con las entidades responsables de cada una de ellas, en el marco de la Subcomisión de Primera Infancia de acuerdo al Decreto 1335 de 2026 (coordinación a cargo de la Secretaría de educación) y diligenciar la matriz de mapeo de las atenciones.

4. Responder las peticiones relacionadas con la RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES I.A así como los requerimientos que se reciban por parte de los organizamos de control.

5. Asistir a las reuniones que se programen con el equipo de educación inicial y desarrollar las actividades que allí se deleguen, presentando los informes técnicos y mensuales, con sus respectivas evidencias y soportes.

OBSERVACIÓN No 2 El contratista debe presentar informes, con los debidos soportes y control de procesos asignados.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 10 días del mes de octubre de 2024.

LUZ STELLA PORTILLA FLOREZ
Interventora
Elaboró: Luz Stella Portilla F.

FRANCIA MILENA LÓPEZ H.
Contratista